Informe de Evaluación de Ofertas Nº 18/2022

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de junio del año 2022, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 05/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREO INTERNACIONAL"***.

1. Introducción:

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 412.612 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a **SERVI TRAVEL S.A.; INTER EXPRESS S.A.; PREMIER S.R.L.; DISCOVERY TRAVEL S.A. y AMITOUR S.A.**, según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por el TOTAL

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:

Conforme a los plazos establecidos, el día miércoles 28 de junio de 2022, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 16/2022, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES	Porcentaje Cotizado Cobertura Internacional
DISCOVERY TRAVEL S.A.	***5%***
SERVI TRAVEL S.A.	***8%***
INTER EXPRESS S.A.	***10%***
PREMIER S.R.L.	***12%***

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales:

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto Nº 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del Decreto 2992/19, que las ofertas presentadas por las firmas ***DISCOVERY TRAVEL S.A.*** y ***SERVI TRAVEL S.A.;*** cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así también, se pudo constatar que las firmas ***PREMIER S.R.L.*** e ***INTER EXPRESS S.A.,*** no han presentado las garantías de mantenimientos de sus respectivas ofertas y tampoco las planillas correspondientes al listado de precios debidamente llenados y firmados, teniendo en cuenta que la convocante ha proveído a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas del Paraguay, los formularios establecidos para la presentación de las ofertas. Por tanto, al tratarse de documentos sustanciales, no se llevarán adelante la evaluación de las ofertas presentas por las firmas supra mencionadas.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

***4.* Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas:**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61° del Decreto Nº 2992/19, se analizan las ofertas correspondientes a las firmas ***DISCOVERY TRAVEL S.A. y SERVI TRAVEL S.A.;*** las cuales serán objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 18/2022

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 21/2022 con Mesa de Entrada Interna N° 12/268/2022, ambos de fecha 01/07/2022, se ha solicitado a la Unidad de Gestión de Viáticos el análisis técnico de las ofertas presentadas por las firmas ***DISCOVERY TRAVEL S.A.*** *y* ***SERVI TRAVEL S.A.;*** a fin de determinar si las mismas se ajustan a lo requerido.

Por medio de la Nota N° 06/2022 de fecha 06/07/2022, la Unidad de Gestión de Viáticos solicita, copia de la Constancia de usuario del Sistema GDS (Amadeus o similar) y el certificado IATA vigente para el Ejercicio 2022 a la firma ***DISCOVERY TRAVEL S.A.*** Dicho pedido fue realizado a través de Nota CEO N° 046/2022 de fecha 12/07/2022, la cual fue respondida dentro del plazo establecido por el Comité, y posteriormente remitida a la Unidad de Gestión de Viáticos, a fin de dar continuidad a la evaluación técnica de las ofertas.

Por medio del correo institucional, en fecha 26/07/2022 la Unidad de Gestión de Viáticos solicita aclaración respecto a la DDJJ de página WEB, Correo Institucional y documentaciones que acrediten que la empresa cuenta con 2 (dos) proveedores de internet, a la firma ***DISCOVERY TRAVEL S.A.*** a los efectos de completar el análisis de las EETT. Dicho pedido fue realizado a través de Nota CEO N° 051/2022 de fecha 26/07/2022, y enviado a la dirección de correo declarado en el formulario de oferta y en el Acta de Apertura, otorgándole 24hs. de plazo (contando desde la fecha y hora del envío) para la presentación de las documentaciones requeridas. Se adjunta evidencia.

Gmail - CEO - SENAVE.- https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=04ab42d421&view=pt&search

Gmail

ceo senave <ceo.senavepy@gmail.com>

CEO - SENAVE.-
1 mensaje

ceo senave <ceo.senavepy@gmail.com> 26 de julio de 2022, 12:14
Para: jorge@smarttravel.com.py

Buenas Tardes, por el presente cumplo en remitir en formato PDF la Nota N° 051/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, atentos saludos.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
SENAVE

NOTA CEO 051-2022.pdf
739K

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 18/2022

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTA

Asunción, 26 de julio de 2022

Nota CEO N° 051/2022

Señores
DISCOVERY TRAVEL S.A.
jorge@smarttravel.com.py
Presente

Ref. Llamado "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES" LCO N° 05/2022 ID 412.612.

En el marco de la Evaluación del llamado de referencia, conforme a lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE, se dirige a ustedes a fin de solicitar aclaraciones correspondientes a las siguientes documentaciones:

1) Respecto a la DDJJ de página WEB y Correo Institucional, se solicita aclarar los datos, debido a que el documento que obra en la carpeta está dirigido a otra Entidad.
2) Documentaciones que acrediten que la empresa cuenta con 2 (dos) proveedores de Internet.

Se solicita que el mismo sea remitido en formato físico, con plazo de 24 horas para la entrega *(contados a partir de la fecha y hora de envío)*, la presentación debe ser en el SENAVE - Edificio Planeta I Piso 1, sito Humaitá 145 c/ Nuestra Señora de la Asunción, *(Horario de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hs.)*.

Atentamente.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lic. Diego Piaggio

Lic. Jessica Bower

En tal sentido, cabe señalar que no se obtuvo respuesta por parte de la firma ***DISCOVERY TRAVEL S.A.***, situación que fue comunicada a la Unidad de Gestión de Viáticos en fecha 10/08/2022.

Por Nota N° 07/2022 de fecha 12/08/2022 la Unidad de Gestión de Viáticos, informa textualmente cuanto sigue: "*…por el cual solicitan el análisis de las Especificaciones Técnicas, de los oferentes: DISCOVERY TRAVEL S.A y SERVITRAVEL S.A., según las documentaciones recibidas en 1(un) bibliorato, conforme siguiente cuadro:*

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 18/2022

		DISCOVERY TRAVEL S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
	SECCION III-ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO	-	Suscripto
1	Horas de operación (con personal titular o supl-experiencia Min 2 años)	DDJJ- Copias de Contratos	DDJJ- Copias de Contratos
2	Servicio de Emergencia 24/7	Suscripto, Form. de condición de prestación de los servicios (DDJJ)	Suscripto, Form. de condición de prestación de los servicios (DDJJ)
3	Rango de Acción (todas las líneas aéreas)	Copia de CARTA DE CERTIF IATA Mayo/2021	Copia de CARTA DE CERTIF IATA -aprob Dic/1998
		Copia de CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN sin fecha, copia consulta de la Pag. Web senatur.gov.py-regitur	Copia de CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN IATA 2022
		HABILITACIÓN SENATUR 2022	HABILITACIÓN SENATUR 2022
4	Capacidad Tecnológica		
	Amadeus	Suscripto, Form. de condición de prestación de los servicios (DDJJ)- copia Constancia de Usuaria del Sistema 05/03/22	DECLARACIÓN JURADA, copia Constancia de Usuaria de sistema 05/02/2019
	Sabre	-	DECLARACIÓN JURADA, copia Constancia de Usuaria de sistema 01/06/2022
	Otros		
	Página WEB Institucional	DDJJ- sin evidencia documental	DDJJ y copia facturas 2) proveedores
	Correo Institucional de dominio propio	DDJJ-dirigida a otra Entidad	DDJJ
5	Tiempo de turno	24 hs., Suscripto, Form. de Condición de prestación de los servicios (DDJJ)	24 hs., Suscripto, Form. de Condición de prestación de los servicios (DDJJ)
6	Servicios varios (asistencia sin costo req. Migratorios y de vacunación	Suscripto, Form. de condición de prestación de los servicios (DDJJ)	Suscripto, Form. de condición de prestación de los servicios (DDJJ)
7	Declaración sobre tarifas (en ningún caso superior a tarifa facturada por la Línea aérea, sujeto a Auditoría)	Suscripto,Form. de condición de prestación de los servicios (DDJJ)	Suscripto,Form. de condición de prestación de los servicios (DDJJ)
8	• **PERSONAL CALIFICADO**		
	- Contar con al menos un (1) empleado permanente que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE, con el requisito mínimo. conforme las documentaciones que obran en la carpeta, cuenta con 1 (un) funcionario que reúne los requisitos.	CUMPLE, con el requisito conforme las documentaciones que obran en la carpeta, cuenta con 2 (dos) funcionario que reúnen los requisitos.
	- Contar con al menos un (1) ejecutivo de cuentas con experiencia mínima de dos años.	No consta designación de Ejecutivo de Cuentas	Adjunta Contratos de Trabajo de 4 (cuatro) Ejecutivos de Cuentas con Certificación Amadeus y con designación de 2 (dos) para atención del SENAVE

"Ambas empresas han suscripto en carácter de DDJJ el Formulario correspondiente la Sección III, Punto 2. "Especificaciones Técnicas" del ***Pliego Estándar de Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2022*** *que establece las Condiciones de Prestación de los Servicios en carácter de declaración jurada, y luego del análisis de las documentaciones de respaldo se concluye cuanto sigue; La empresa SERVITRAVEL S.A. cumple con las especificaciones técnicas en las condiciones detalladas en el cuadro arriba. La empresa DISCOVERY TRAVEL S.A., no ha presentado evidencia documental de contar con 2 (dos) proveedores de internet y la DDJJ de página web y correo institucional está dirigida a otra entidad. Se ha solicitado aclaración respecto a través del Comité*

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 18/2022

de Evaluación de Ofertas, que ha informado que no obtuvo respuesta – en correo que se adjunta- por lo que no ha sido posible evaluar a la empresa Discovery Travel en esos puntos.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones inc. 1) Criterios de Evaluación - inc. 2) Requisitos para la calificación posterior - Factores de evaluación, se trae a evidencia los puntajes obtenidos para las firmas ***DISCOVERY TRAVEL S.A. y SERVI TRAVEL S.A.***

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
FACTORES DE EVALUACIÓN	**OFERENTES**	
	DISCOVERY TRAVEL S.A.	**SERVI TRAVEL S.A.**
	PUNTAJE	**PUNTAJE**
A)PORCENTAJE COTIZADO (70 PUNTOS)	**30**	**24**
Valor de la Menor oferta (hasta 30 puntos)	30	20
Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos. (hasta 40 puntos)	0	0
B) EXPERIENCIA (12 PUNTOS)	**6**	**12**
b.1. Experiencia como agencias de viajes (hasta 5 puntos)	3	5
b.2. Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (hasta 7 puntos)	3	7
C)CRITERIOS SUSTENTABLES (hasta 3 puntos)	**0**	**0**
Contratación de personas con discapacidad. - Se otorgará 1 punto por cada persona con discapacidad comprobada por el ente competente (SENADIS), que forme parte de la nómina del oferente, las personas deben tener un mínimo de 3 meses de antigüedad a la fecha de la apertura de ofertas	0	0
D) INFRAESTRUCTURA (hasta 5 puntos)	**2**	**5**
Amadeus/ Sabre u otro	2	2
Página web institucional	0	1
Correo electrónico institucional (con dominio propio)	0	1
Contar con dos proveedores de internet	0	1
E) PERSONAL CALIFICADO (hasta 10 puntos)	**2**	**4**
Se otorgará 2 puntos por cada empleado del oferente, que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 6 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas hasta un máximo de 10 (diez) puntos. Esto se acreditará con la presentación de la nómina de empleados, el contrato laboral, la planilla de IPS y los certificados.	2	4
Total de puntos	**40**	**45**

Es importante mencionar que, para la asignación de los puntajes señalados en el inc. A) se ha utilizado una planilla auxiliar de cálculo, y conforme al criterio establecido en el inciso f) del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a otorgar el margen de preferencia a favor de la firma ***SERVI TRAVEL S.A.***, ya que la misma cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 132.709. Se adjunta cuadro correspondiente al Cálculo Auxiliar realizado.

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 18/2022

PLANILLA AUXILIAR PARA EL CALCULO DE PUNTAJES						
FACTOR DE EVALUACIÓN: A) PORCENTAJE COTIZADO						
[esta planilla será utilizada por las entidades convocantes al momento de la evaluación a fin de hallar los puntajes asignados a cada oferente a partir del porcentaje cotizado, los mismos serán sumados a los demás puntos obtenidos de acuerdo a los factores de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones]						
Nro.	Oferente	Ofertas*	Menor oferta	Descuento	Puntaje total	Margen de Preferencia
1	DISCOVERY TRAVEL	5,00%	30	0	30	
2	SERVITRAVEL	8,00%	20	0	24	Sí

Considerando lo expuesto por la Unidad de Gestión de Viáticos, y teniendo en cuenta el puntaje final obtenido por la firma ***DISCOVERY TRAVEL S.A.,*** de 40 (cuarenta) puntos, quedando con el menor puntaje conforme a las evidencias adjuntadas al informe, se procede a verificar y analizar las documentaciones formales presentadas por la firma ***SERVI TRAVEL S.A.,*** que obtuvo un puntaje total de 45 (cuarenta y cinco) puntos, siendo este el oferente con mayor puntuación.

Al respecto se aclara que, la firma ***SERVI TRAVEL S.A.*** reúne las documentaciones formales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se encuentra expuesto en el Cuadro de Recaudos adjunto al informe.

En lo que respecta a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que el porcentaje ofertado por la firma ***SERVI TRAVEL S.A.,*** no se enmarcan dentro del rango correspondiente al porcentaje referencial determinado por la convocante, de conformidad a lo establecido en el Dictamen N° 024/2022 de la Dirección de Contrataciones, motivo por la cual, a través de Nota CEO N° 052/2022 de fecha 26/07/2022, se ha solicitado al oferente el detalle de la composición del porcentaje ofertado.

Por Nota de fecha 27/07/2022 la firma ***SERVI TRAVEL S.A.*** ha presentado el desglose solicitado, que luego del análisis y verificación, se pudo constatar que la misma ha considerado en su estructura de precio el valor fijo; servicios básicos; el valor variable; insumos, gastos administrativos, gastos de ventas, impuestos y la utilidad resultante del precio ofertado. Por ende, los precios de la oferta son razonables para continuar con la evaluación.

Con base en lo expuesto, se concluye que la firma ***SERVI TRAVEL S.A.,*** cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Capacidad Financiera:

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2019/2020/2021

INDICADORES	*SERVI TRAVEL S.A.*
INDICE DE LIQUIDEZ: Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años	***5,20***
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años	***0,18***
RENTABILIDAD: No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años	***0,03***

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021 proveídos por la empresa ***SERVI TRAVEL S.A.,*** según el siguiente detalle:

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 18/2022

ACTIVO CORRIENTE 2019	6.817.530.591
ACTIVO CORRIENTE 2020	8.722.748.874
ACTIVO CORRIENTE 2021	8.474.033.767
PASIVO CORRIENTE 2019	1.217.181.852
PASIVO CORRIENTE 2020	1.511.754.806
PASIVO CORRIENTE 2021	1.997.856.461
PASIVO TOTAL 2019	1.217.181.852
PASIVO TOTAL 2020	1.511.754.806
PASIVO TOTAL 2021	2.597.856.461
ACTIVO TOTAL 2019	8.756.829.960
ACTIVO TOTAL 2020	10.665.588.975
ACTIVO TOTAL 2021	10.458.422.237
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2019	229.371.992
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2020	- 216.289.768
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2021	513.348.569
CAPITAL 2019	7.000.000.000
CAPITAL 2020	7.000.000.000
CAPITAL 2021	7.000.000.000

6. Resolución DNCP Nº 849/15:

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 17/08/2022, sobre los siguientes señores: *Gustavo Adolfo Díaz Cardozo con C.I. N° 759.682, Claudia Díaz Fioro con C.I. N° 4.434.246, Luz Díaz Fioro con C.I. N° 4.434.243 y Grisela Azucena Fiorio Aguayo con C.I. Nº 1.065.266 de la firma* ***SERVI TRAVEL S.A.***, a fin de verificar si los mismos son funcionarios públicos.

En ese sentido, se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionario público, considerando que la base de datos del SINARH no arrojó ningún informe, es decir no figuran en los registros citados, motivo por el cual no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/21.

7. Recomendación:

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a ***Licitación por Concurso de Oferta Nº 05/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREO INTERNACIONAL"***, se constata que la firma ***SERVI TRAVEL S.A.*** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal, además de la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución de los contratos, por lo que el Comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1.- **ADJUDICAR, el llamado a *Licitación por Concurso de Oferta Nº 05/2022* para la *"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREO INTERNACIONAL"*, *a la firma* *SERVI TRAVEL S.A., por un monto máximo que asciende a la suma de GUARANIES TRESCIENTOS MILLONES (Gs. 300.000.000) y por un monto mínimo correspondiente a la suma de GUARANIES CIENTOCINCUENTA MILLONES (Gs.150.000.000) IVA INCLUIDO.***

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 18/2022

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 17/08/2022, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abog. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Lic. Diego Piaggio
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Cándida Toñánez
Jefa
Unidad de Gestión de Viáticos

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

LCO N° 05/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES " ID N° 412.612

DOCUMENTOS	SERVI TRAVEL S.A	DISCOVERY TRAVEL S.A.	INTER- EXPRESS S.A.	PREMIER S.R.L.
Sustanciales				
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Fotocopia simple de la patente municipal vigente	CUMPLE FACT. Nº 42-0060872-0 AÑO 01/2022	CUMPLE FACT. Nº 42-1112600-2 AÑO 02/2022 MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
V Otros documentos.				
Balance General y Cuadro de Estados de Estados de Resultados de los tres últimos años.	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Copia simple del Certificación de IATA.	CUMPLE IATA Nº90-500513	CUMPLE IATA Nº 90-501191	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR	CUMPLE CERT. Nº 0000003728	CUMPLE CERT. Nº 0000003717	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que [illegible]nde la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo [illegible]ractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	CONST. CONGRESO NACIONAL CAMARA DE SENADORES CONTRATO Nº 64/2016, ADUANA CONTRATO Nº 04/2018, CONGRESO NACIONAL CAMARA DE SENADORES CONTRATO Nº 01/2018, MINISTERIO DE HACIENDA CONTRATO Nº 117/2018, DNCP CONTRATO Nº 18/2017, ANNP CONTRATO Nº 03/2017, ADUANA CONTRATO Nº 04/2018, CONGRESO NACIONAL CAMARA DE SENADORES CONTRATO Nº 02/2017, AFD CONTRATO Nº 004/2018, BECAL CONTRATO Nº 01/2016 - 01/2018, MOPC CONTRATO Nº 35/2017, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA CONTRATO Nº 30/2016 - 03/2018, MDP CONTRATO Nº 04/2017 - 38/2018, SENAVE CONTRATO Nº 01/2015.	CONST. JEM CONTRATO Nº 01/2017 , SENAC CONTRATO Nº 06/2016 , DTP S.R.L CONTRATO AÑO 2015 - NO SE VISUALIZA MONTO, FLASHBOX DE TREKANT S.A. CONTRATO AÑO 2015 - NO SE VISUALIZA MONTO.	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Presentar los certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 4 de la Sección VI - FORMULARIOS.	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
IVA General de los últimos años 2018, 2019, 2020, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Formulario 106 de los últimos años 2018, 2019 para contribuyentes del IRPC, Formulario 501 del ejercicio 2020 para contribuyente de IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos años 2018, 2019 para contribuyentes de Renta Personal; Formulario 515/516 del ejercicio 2020 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO N° 05/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES INTERNACIONALES " ID N° 412.612

OFERENTES						SERVI TRAVEL S.A.	DISCOVERY TRAVEL S.A.
CONTRATO ABIERTO POR MONTO MAXIMO GS. 300.000.000.- MONTO MINIMO GS. 150.000.000.-							
Nro. Item	Item Código	Descripción – Cobertura Requerida	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Porcentaje cotizado	Porcentaje cotizado
1	78111502-002	Pasajes con intinerario solicitado según necesidad de la Institucion, con cobertura a cualquier parte del mundo según se detalla en la Seccion III, punto 2 "Especificiaciones Tecnicas"	Unidad	Evento	1	8%	5%

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS • Dirección General de Administración y Finanzas • SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS • UNIDAD DE GESTIÓN DE VIÁTICOS • DGAF • SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS • SECRETARÍA DE GABINETE • SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS • DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS • SENAVE

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE ADJUDICACION

LCO N° 05/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES INTERNACIONALES " ID N° 412.612

OFERENTE						SERVI TRAVEL S.A.
CONTRATO ABIERTO POR MONTO MAXIMO GS. 300.000.000.- MONTO MINIMO GS. 150.000.000.-						
Nro. Item	Item Código	Descripción – Cobertura Requerida	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Porcentaje cotizado
1	78111502-002	Pasajes con intinerario solicitado según necesidad de la Institucion, con cobertura a cualquier parte del mundo según se detalla en la Seccion III, punto 2 "Especificiaciones Tecnicas"	Unidad	Evento	1	8%